



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA**  
**INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO**  
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL  
SEGÚN RESOLUCIÓN N° 02219 DEL 30 DE AGOSTO DE 2018, MODIFICADO MEDIANTE  
RESOLUCIÓN N° 02858 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024  
SECRETARÍA EDUCACIÓN MUNICIPAL.  
DANE: 154001000010      NIT: 890.501.113-3



**CONVOCATORIA DE OFERENTES PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**  
**AÑO LECTIVO 2024**

**CONSIDERACIONES GENERALES**

**OBJETO:** ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SEDE PRINCIPAL MEDIANTE LA REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE VENTANERÍA PARA SEIS (6) AULAS DE CLASE (A10, A11, A12, A13, A14 Y A15) UBICADAS EN EL SEGUNDO PISO DEL BLOQUE A, COMO ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN CONTRA VECTORES QUE PUEBAN AFECTAR LA SALUD DE LOS MENORES Y DOCENTES POR LA AUSENCIA DE VENTILACIÓN NATURAL Y LA CONCENTRACIÓN DE OLORES PRODUCTO DEL HERMETISMO EN ESTAS; ASÍ COMO REDUCIR LOS ALTOS NIVELES DE TEMPERATURA REGISTRADOS EN LOS AMBIENTES EDUCATIVOS Y PARA LA ENSEÑANZA EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA TÉCNICA, PREVENCIÓN DEL RIESGO ESCOLAR, 2024.

**FECHA DE APERTURA:**      **DÍA:** 23      **MES:** 10      **AÑO:** 2024      **HORA** 7:00 Am

**FECHA DE CIERRE:**      **DÍA:** 29      **MES:** 10      **AÑO:** 2024      **HORA** 4:00 Pm

**VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**      \$ 25.950.000

**GENERALIDADES QUE DEBE CONTENER LA OFERTA:**

1. Carta de presentación de la propuesta
  2. Aportar propuesta económica la cual deberá indicar:
    - a. Valor de la oferta.
    - b. Forma de pago contra entrega. (No se permite el giro de anticipos)
    - c. Plazo: Quince (15) días.
- Nota:** La propuesta debe estar firmada por el oferente (No subsanable)
3. Aportar Fotocopia del documento de identidad
  4. Aportar Fotocopia del RUT y/o Certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición no superior a 60 días.
  5. Aportar certificado de antecedentes: Contraloría, Procuraduría, Policía y Medidas Correctivas.
  6. Aportar formato firmado con autorización a la Institución Educativa para la revisión de antecedentes y medidas correctivas.
  7. Causales de rechazo de propuestas: La Institución Educativa establecerá los parámetros y especificaciones técnicas a tener en cuenta por los oferentes, para ello deberán realizar el análisis detallado al cuadro de actividades y cantidades suministrado por la misma entidad, el cual debe ser diligenciado guardando de forma estricta el orden y por ningún motivo se podrá alterar, salvo el caso de imprevistos acontecidos en el transcurso de la ejecución de las actividades objeto del contrato y previa intervención del responsable de la supervisión delegado por la Institución Educativa; por tanto, aquellos documentos que hagan parte de las especificaciones técnicas y que no sean aportados a la propuesta, será causal de rechazo de la misma las siguientes:
    - a. Cotizar por un valor superior al presupuesto convocado
    - b. Incumplir con lo indicado en la parte de especificaciones técnicas de los bienes o servicios solicitados.
    - c. Entregar la propuesta en día, hora y lugar diferente al señalado en el cronograma.
    - d. No establecer valor económico en su propuesta.
    - e. No aportar aquellos documentos que sean necesarios para los factores de evaluación.
    - f. Cuando existan varias propuestas presentadas por la misma persona, natural o Jurídica.
    - g. Estar inhabilitado para contratar con entidades públicas (Certificación: Contraloría, procuraduría, antecedentes judiciales, medidas correctivas y el de inhabilidades de delitos sexuales que descargará la institución en el momento de la evaluación).
    - h. Todas aquellas otras causales indicadas en la convocatoria.

**Nota:** El literal a del numeral 2, por ser necesario para la evaluación de la propuesta no será subsanable, ni por su falta de presentación, ni en su contenido.

**8. Proceso para Legalización:**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA**  
**INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO**  
 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL  
 SEGÚN RESOLUCIÓN N° 02219 DEL 30 DE AGOSTO DE 2018, MODIFICADO MEDIANTE  
 RESOLUCIÓN N° 02858 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024  
 SECRETARÍA EDUCACIÓN MUNICIPAL.



DANE: 154001000010      NIT: 890.501.113-3

Para que el contrato se entienda legalizado y por consiguiente pueda empezar a ejecutarse el contratista seleccionado tendrá tres (03) días como plazo contados a partir de la adjudicación, y deberá cumplir con los siguientes requisitos dependiendo de si es persona natural o jurídica.

- a. Constituir las pólizas que se establezcan en el contrato como prenda de garantía para el fiel cumplimiento del objeto contratado.
- b. Firma de las partes.
- c. Todos los gastos que demande la legalización del contrato corren por cuenta del Contratista.

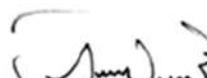
**9. Proceso para el Cierre y Liquidación del Contrato:**

- a. Pago de aportes al sistema de Pensiones, Salud y ARL (Si es persona natural deberá efectuar el pago a nombre propio según la actividad a contratar y si es persona jurídica deberá adjuntar la planilla de pago como empleador). De otra parte, no se aceptará la certificación como beneficiario del SISBEN.
- b. Para la liquidación del contrato el contratista deberá aportar el % establecido por estampillas así:
  - Estampilla Pro-hospital Departamental 2%
  - Estampilla Pro-desarrollo Científico 1 %
  - Estampilla Adulto Mayor 2%
  - Tasa Pro-deporte y Recreación 2% se descuenta en el momento del pago de retenciones en la fuente y reteica de acuerdo al objeto del contrato.
- c. No se efectuarán pagos en efectivo, ni con cheques. Tampoco se permite el giro de anticipos por sugerencia de los entes de control. La Institución hará la transferencia o giro electrónico desde la cuenta maestra a la cuenta registrada por el contratista en el momento de la firma del contrato. Tampoco se podrá girar a terceros, tan solo al primer beneficiario previo descuento de los impuestos de Ley según (Persona Natural o Jurídica).

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/PARCIAL
1	Adquisición y montaje de Ventanería en aluminio tipo corredera en 3 cuerpos, un fijo y dos corren, referencia 7-44 en aluminio gris mate, vidrio transparente 5 mm crudo, cerrojo tipo dummy, 4 unidades de rodamientos, tornillos, felpas, empaques, medidas 3.60 Ml * 1,34 Ml para aulas de clase segundo piso Bloque A fachada interna. Incluye: transporte, instalación, materiales, mano de obra, equipos, herramienta menor, andamios, tablonés, arnés, eslingas y línea de vida.	7,0		
2	Adquisición y montaje de ventanería en aluminio tipo corredera en 2 cuerpos, un fijo y uno corren, referencia 7-44 en aluminio gris mate, vidrio transparente 5 mm crudo, cerrojo tipo dummy, 4 unidades de rodamientos, tornillos, felpas, empaques, Medidas 2.00 Ml x 0,98 Ml, para aulas de clase segundo piso Bloque A. Incluye: tubería rectangular de 19mm * 38 mm en aluminio para baranda de seguridad en ventanas de fachada exterior en extensión para dos secciones por ventana, transporte, instalación, materiales, mano de obra, equipos, herramienta menor, andamios, tablonés, arnés, eslingas y línea de vida.	19,0		
3	Desmonte de marco de ventanas metálicas deterioradas ubicadas en el segundo piso del Bloque A, en especial sobre las aulas: A10, A11, A12, A13, A14 Y A15, resane en material arena-cemento, aplicación de sección en pasta y acabado en vinilo blanco. Incluye: herramienta menor, materiales, mano de obra, andamios, tablonés, arnés, eslingas y línea de vida.	26,0		
4	Reubicación de Aire Acondicionado, que incluye: desmonte e instalación, reubicación de cableado o línea de potencia, tubería de cobre y recarga de gas, así como perforación y resane sobre muro en ladrillo.	1,0		
<b>TOTAL PRESUPUESTO ADECUACIÓN VENTANAS PARA AULAS DE CLASE</b>				<b>25.950.000,0</b>

El plazo para la ejecución del contrato es de quince (15) días, año 2024

  
**Jorge Iván Osorio Rector**  
 Rector